

R. 24. 396

(R. 30003)

Real Sociedad Económica

— DE —

AMIGOS DEL PAÍS

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA

PROGRAMA

DEL

Certamen Científico, Literario y Artístico

que ha de celebrar esta Corporación durante las Fiestas del Smo. Corpus Christi
del presente año de 1899

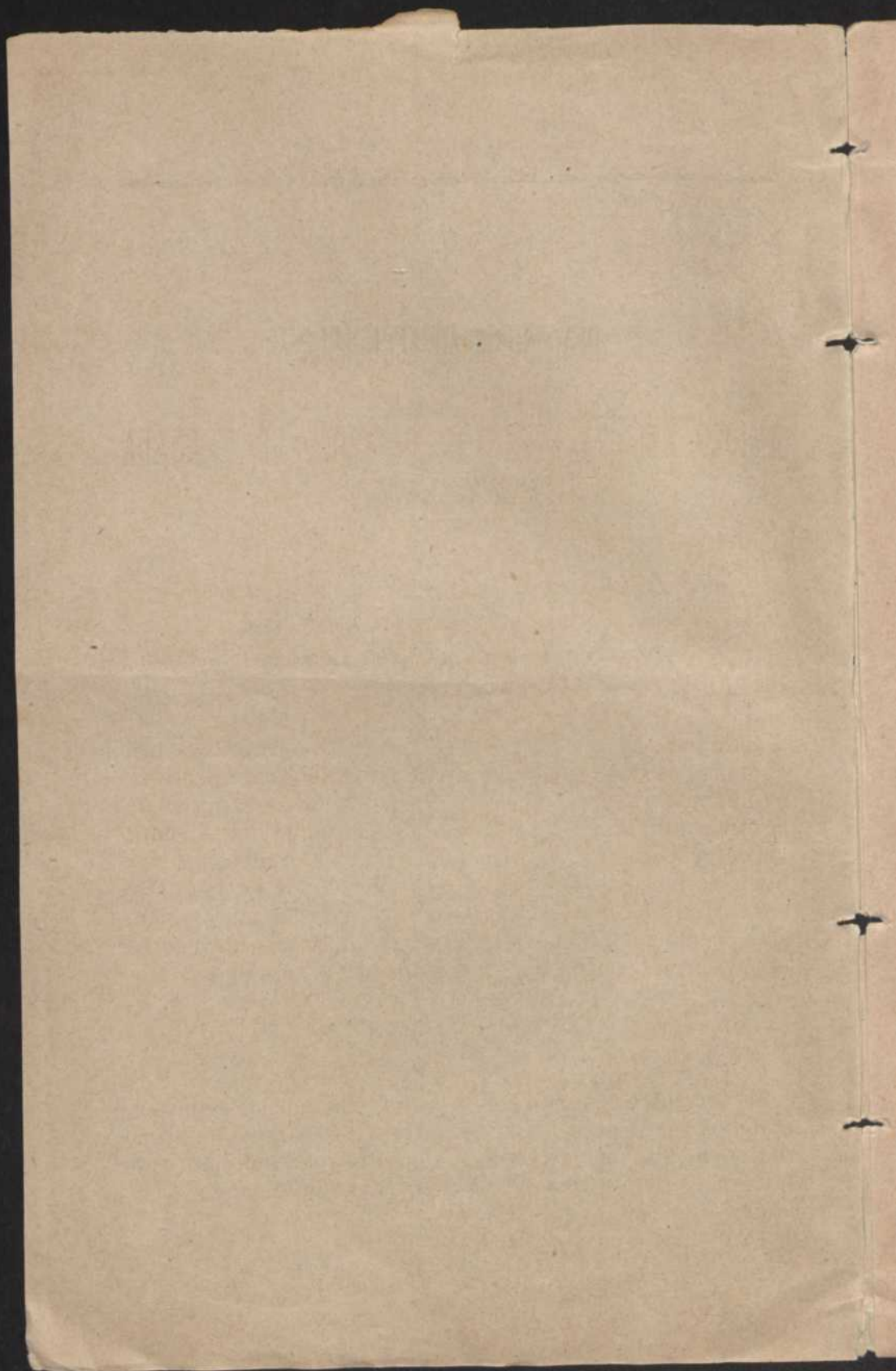


GRANADA

Tip. Lit. Vda. e Hijos de P. V. Sabatel
Mesones, número 52
1899

10

C
103
2(10)



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS DE LA PROVINCIA DE GRANADA
PROGRAMA

DEL
CERTÁMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
que ha de celebrar esta Corporación durante las fiestas
del Smo. Corpus Christi, del presente año de 1899.

ESTA Sociedad en observancia de sus Estatutos, y para cumplir con el precepto del artículo 115 del Reglamento vigente, celebrará una Sesión solemne en uno de los días de la Octava del Santísimo Corpus Christi, en la que el señor Director leerá el discurso reglamentario; despues un señor Socio lo hará de la necrología especial que se le confie por la Junta de gobierno; en seguida se recitarán las poesías premiadas en este concurso, y en último término se adjudicarán los premios concedidos por el siguiente

CERTAMEN

Se abre un Certamen, desde esta fecha, para premiar los trabajos que se presenten referentes á los asuntos comprendidos en cada una de las Secciones en que se divide esta Sociedad, en la forma que se expresa á continuación:

Sección primera

Instrucción Pública

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria acerca del siguiente tema: *Cual sea la mejor clasificación, método y sistema que deben seguirse en las Escuelas de párvulos.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *El ejercicio gimnástico ¿debe ser especializado y disciplinado? ¿A qué edad es más conveniente?*

Sección segunda

Agricultura

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *El cielo y el suelo agrícola en la provincia de Granada.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Reformas que debieran introducirse en los sistemas de distribución de las aguas para los riegos de las vegas granadinas.*

Sección tercera

Manufacturas y Oficios

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Trajes y mobiliario de los musulmanes granadinos.—El traje y el mueble en Granada, hasta comienzos del siglo actual.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *La platería granadina desde la época árabe por lo menos, hasta nuestros días; estilo mudéjar y morisco; imitaciones de esta época.*

Sección cuarta

Bellas Artes

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Método para la enseñanza y estudio del piano.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor del relieve en yeso ó barro cocido que mejor represente la *Hazaña de Pulgar en la Mezquita de Granada.*

Sección quinta

Fomento local

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Medios de evitar los accidentes que pueden ocurrir en el transporte de energía eléctrica.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Medios prácticos para realizar en Granada la conducción de aguas potables.*

Sección sexta

Comercio

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Estudio histórico-crítico de la institución de las Cámaras de Comercio, en Europa y América. Reformas de que son susceptibles en España.*

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Reseña histórica del Banco de España. Reformas de que debe ser objeto, para responder á los fines comerciales, que á esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio.*

Temas generales

Pintura

PREMIO.—Título de Socio de Mérito y un objeto de arte al autor de un buen retrato de uno de los Directores que hayan

sido de esta Económica, y que nose conserve en la Sociedad.

Las dimensiones de estos retratos serán de 1 metro y 12 centímetros de alto por 84 centímetros de ancho. En el tablón de anuncios del portal de esta Sociedad (Duquesa, 18), se fijará una nota de los ex-Directores no retratados, y de los lugares donde se hallan fotografías ú otra fuente gráfica de conocimiento para los pintores.

Música

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor composición musical instrumentada para pequeña orquesta ó sexteto, apropiada para ser ejecutada en la fiesta teatral de *La Toma de Granada*.

Poesía

PREMIO.—Un objeto de arte al autor de la mejor composición poética, que no exceda de 200 versos, acerca de cualquier tema granadino, antiguo ó moderno.

TEMA EXTRAORDINARIO

Respondiendo á las excitaciones de la prensa local y deseando á su vez por su parte esta Sociedad contribuir al enaltecimiento de las glorias patrias, sólo por el presente año se concederá un *premio extraordinario* consistente en un objeto de arte y Carta de Aprecio, al autor del mejor drama en verso, en tres ó más actos, en el que se desenvuelva el importantísimo hecho histórico de la *Conquista de Granada*.

Bases del Certamen

- 1.^a No se admitirá trabajo alguno que haya obtenido premio en otros Certámenes convocados por esta Real Sociedad Económica ó por cualquiera otra Corporación.
- 2.^a Todos los trabajos han de ser originales, inéditos,

escritos con letra legible (distinta á la de su autor) y sin firma ni señal alguna que denote su procedencia.

3.^a Los pliegos deberán ser remitidos, sellados y lacrados, á la Secretaría de la Sociedad Económica, (Duquesa 18), donde se recibirán todos los días no festivos, de siete á nueve de la noche.

A todos los que presenten pliegos, se les dará el oportuno recibo. Expira el plazo de admisión de pliegos el 30 de Abril próximo á las nueve de la noche. Se entenderán remitidos dentro de plazo los que antes de esta fecha fuesen depositados en la Administración de Correos del punto de origen.

4.^a Cada pliego contendrá el trabajo con opción al premio y un lema igual á otro que en pliego cerrado ha de contener el nombre y domicilio de su autor.

5.^a Antes del día 6 de Mayo próximo se insertarán en los diarios de la localidad los lemas de los trabajos que se hubiesen presentado á este Certamen, y terminada que sea la calificación que hicieren los respectivos Jurados, compuestos precisamente de socios de esta Económica, se publicarán en igual forma los nombres de los autores premiados para los efectos oportunos.

6.^a En la Junta de gobierno de esta Sociedad, que tendrá lugar en los últimos días del próximo mes de Mayo, y con conocimiento ya del fallo de los Jurados calificadores, se abrirán los pliegos para conocer los nombres de los autores premiados, quemándose los de los que no los hubiesen obtenido.

7.^a No se devolverán los originales de los trabajos premiados ni los de los no premiados, y la Sociedad se reserva el derecho de la publicación de los premiados, dejándoles á los autores, con esta sola excepción, el derecho de propiedad.

8.^a Las obras musicales se presentarán, como también las de pintura, sin firma, pero con un lema que las distinga, y acompañando un pliego con el mismo lema y donde se contenga el nombre y domicilio del autor.

9.^a Las obras musicales y pictóricas, no premiadas, po-

drán ser recogidas por sus autores, y las musicales que obtuviesen premio, se devolverán después de la Sesión en que aquellos se adjudiquen.

10.^a El retrato ó retratos de Directores de esta Económica, que resulten premiados, quedarán desde luego como propiedad de esta Corporación, y figurarán en la galería de los mismos que existe en esta Sociedad.

11.^a Los premios se entregarán en la Sesión pública y solemne que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, en uno de los días de la *Octava del Santísimo Corpus Christi* del presente año, cuyo día se determinará en el Programa general de los festejos del mismo.

12.^a No podrán formar parte de los Jurados, ninguno de los individuos que en la actualidad pertenecen á la Junta de gobierno de esta Sociedad Económica; así como tampoco podrán presentar trabajos los individuos que constituyan los Jurados calificadores del Certamen.

13.^a Estos Jurados podrán declarar desiertos los temas, cuando á su juicio no encuentren mérito suficiente en los trabajos presentados. Igualmente, podrán proponer la concesión de uno ó dos *Accésits ó Menciones honoríficas*, á los trabajos de mérito inferior al que obtenga el premio.

14.^a Los autores premiados que no asistan al acto de la distribución de recompensas, deberán nombrar representantes que recojan los respectivos premios y diplomas. Si alguno dejare de hacerlo podrá recogerlo durante todo el mes de Junio próximo, en la Secretaría de esta Sociedad Económica; y

15.^a Los trabajos que se presenten á este Certamen, sin sujeción á las condiciones indicadas, no serán admitidos.

Granada 1.^o de Febrero de 1899.

El Director,

Francisco de P.^a Villa-Real
y Valdivia,

El Secretario general,

Diego Marín López.